



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Doctora

YASIRA SIRLEY PEREA MORENO

Coordinadora Grupo Atención y Orientación Ciudadana - Secretaría General
Ministerio de Defensa Nacional
Bogotá D. C.

ASUNTO: Informe de peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias II trimestre 2021.

Dando cumplimiento a la Directiva Ministerial N°. 42222 del 27 de mayo de 2016, me permito presentar el informe sobre la gestión realizada a las peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias allegadas a la Dirección General Marítima, en el periodo de la referencia.

A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

1. ESTADO SOLICITUDES PENDIENTES

A continuación, se presenta el cuadro consolidado que muestra el avance en la gestión de respuesta de las solicitudes pendientes del periodo anterior: I trimestre 2021.

1.1 PERIODO ANTERIOR

Total recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
1209	1209	0	0	0,00%

Nota aclaratoria: En informe del periodo anterior no se reportaron peticiones pendientes por resolver vencidas al corte del trimestre reportado. A la fecha no se registran peticiones pendientes por resolver del I trimestre de 2021.

1.2 PERIODO ACTUAL

Total recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
1169	1007	0	24	0,00%

Nota aclaratoria: Las peticiones que aún no han sido resueltas, se encuentran dentro de los tiempos establecidos para el corte a reportar. En el periodo de análisis se presentaron 13 peticiones vencidas con un promedio de respuesta extemporánea de 1,84 días adicionales al tiempo legalmente establecido.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>: lq8 gntS bD3C c4LK ZEsp 8BQo 3Gw=



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

1.3 GESTIÓN PQRS VENCIDAS

Frente a las reiteraciones efectuadas a las oficinas de servicio al ciudadano o dependencias que hagan sus veces y que sean competentes de dar respuesta a las peticiones, con el fin de obtener copia de dichas respuestas, previa verificación del incumplimiento de los términos de Ley (Resolución 9308 de 2015, por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en el Ministerio de Defensa Nacional), no se reportaron novedades.

Dependencias o Entidades	Reiteraciones	Respuestas definitivas
Comando General FF MM	0	0
Ejército Nacional	0	0
Armada Nacional	0	0
Fuerza Aérea Colombiana	0	0
Policía Nacional	0	0
Unidad de Gestión General	0	0
Entidades adscritas y vinculadas al GSED	0	0

Nota aclaratoria: No se presentan peticiones pendientes por resolver vencidas por este motivo no se adjuntan acciones correctivas internas.

2. RESULTADO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE

Dependencias	Petición		Queja		Reclamo		Sugerencia		Denuncia		Total	
Área de Capitanías	5	0,43%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5	0,43%
ASEPAC	267	22,84%	1	0,09%	1	0,09%	2	0,17%	1	0,09%	272	23,27%
ASIMPO	21	1,80%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%	22	1,88%
CCCP	2	0,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,17%
CIOH	17	1,45%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	17	1,45%
CP01	48	4,11%	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	49	4,19%
CP02	11	0,94%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	11	0,94%
CP03	37	3,17%	2	0,17%	0	0,00%	7	0,60%	0	0,00%	46	3,93%
CP04	44	3,76%	2	0,17%	0	0,00%	5	0,43%	0	0,00%	51	4,36%
CP05	126	10,78%	5	0,43%	0	0,00%	12	1,03%	2	0,17%	145	12,40%
CP06	14	1,20%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	14	1,20%
CP07	17	1,45%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,17%	0	0,00%	19	1,63%
CP08	32	2,74%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	32	2,74%
CP09	24	2,05%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,17%	0	0,00%	26	2,22%
CP10	7	0,60%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	7	0,60%
CP11	3	0,26%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,26%
CP12	11	0,94%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	11	0,94%
CP14	6	0,51%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%	0	0,00%	7	0,60%

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CP16	2	0,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,17%
DIMAR	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%
GINRED 1	7	0,60%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	7	0,60%
GINRED 3	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%
GLEMAR	6	0,51%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6	0,51%
GRASI	2	0,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,17%
GRUDHU	12	1,03%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	12	1,03%
GRUINCO	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%
SUBAFIN	31	2,65%	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	32	2,74%
SUBDEMAR	2	0,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,17%
SUBDEMAR - Investigación Científica	20	1,71%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	20	1,71%
SUBDEMAR - Litorales	20	1,71%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	20	1,71%
SUBMERC	2	0,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,17%
SUBMERC - Apoyo	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%
SUBMERC - Empresas	8	0,68%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	8	0,68%
SUBMERC - Gente de Mar	56	4,79%	5	0,43%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	61	5,22%
SUBMERC - Naves	223	19,08%	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	224	19,16%
SUBMERC - Reglamentación	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%
SUBMERC - Transporte Marítimo	25	2,14%	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,09%	27	2,31%
Total	1113	95,21%	19	1,63%	1	0,09%	31	2,65%	5	0,43%	1169	100,00%

*Tabla de conversiones

Abreviatura	Significado	Abreviatura	Significado	Abreviatura	Significado
CP01	Buenaventura	CP07	San Andrés	CP14	Puerto Bolívar
CP02	Tumaco	CP08	Turbo	CP15	Puerto Carreño
CP03	Barranquilla	CP09	Coveñas	CP16	Leticia
CP04	Santa Marta	CP10	Bahía Solano	CP17	Inírida
CP05	Cartagena	CP11	Guapi	CP19	Puerto Leguizamó
CP06	Riohacha	CP12	Providencia	CP20	Arauca
Asepac	Área de Servicio y Participación Ciudadana	Grudhu	Grupo de Desarrollo Humano	Subdemar	Subdirección de desarrollo Marítimo
Asimpo	Área de seguridad Integral Marítima y Portuaria	Subafin	Subdirección Administrativa y Financiera	Grucoi	Grupo de Control Interno
Glemar	Grupo Legal Marítimo	Submerc	Subdirección de Marina Mercante	Gplad	Grupo de planeación
CIOH	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (Caribe)	CCCP	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico	Ginred4	Intendencia Regional Cartagena
Semap	Señalización Marítima del Pacífico	Semab	Señalización del Río Magdalena		

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramite/validador>: lfq8 gnts bd3C c4LK ZEsp 8BQo 3Gw=



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

3. SOLICITUDES POR CLASE DE ASUNTO

Clase de asunto	Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia	Denuncia	Consulta	Total	%
Aspectos Misionales	950	0	17	1	29	4	1001	85,63%
Aspectos contenciosos	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de contratación	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de personal	20	0	0	0	0	0	20	1,71%
Aspectos de salud	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Orden público - operaciones	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Servicio militar	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Derechos humanos y DDIH	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Inteligencia y contrainteligencia	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos financieros - nóminas	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Incorporación cursos	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Atención al usuario	143	0	2	0	2	1	148	12,66%
Administración y logística	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Control comercio de armas	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos prestacionales	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Total	1113	0	19	1	31	5	1169	100%

Dentro de los aspectos relevantes o reiterativos se encuentran:

- A. Aspectos Misionales:** Información general y estado de trámites radicados por los usuarios.
- B. Atención al usuario:** Solicitud de información sobre horarios de atención, datos de contacto, funciones y trámites adelantados de la Dirección General Marítima, copia de documentos e históricos expedidos por Dimar
- C. Aspectos de personal:** Documentos, estado de un trámite, Información general, reconocimiento de un derecho.
- D. Aspectos Derechos humanos y DDIH:** Reconocimiento de un derecho, Estado de un trámite, Información general.

4. SOLICITUDES RECIBIDAS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

La Dirección General Marítima cuenta con un Call Center donde de forma unificada se reciben las llamadas de la línea directa 3286800 y línea gratuita nacional 01 8000 115 966, por este motivo se presenta la información en el ítem denominado «Línea gratuita».

Medio de recepción	Total	%
Correo electrónico	883	75,5%
Presencial	85	7,3%
Línea Gratuita	11	0,9%

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramite/validador>. lfg8 gntS bD3C c4LK ZLEsp 8BQo 3GwF=



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Línea Directa	0	0,0%
Redes sociales	0	0,0%
Sitio Web (Sede Electrónica)	162	13,9%
Chat	2	0,2%
Empresas de mensajería	26	2,2%
Fax	0	0,0%
Otro (Línea Anticorrupción)	0	0,0%
Total	1169	100%

4.1 CANALES ADICIONALES EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO*

Medio de recepción	Total	%
Urna de Cristal	0	0,00%
Línea Anticorrupción	0	0,00%
Buzón de sugerencias	0	0,00%
Atención presencial	4537	71,56%
Atención telefónica	0	0,00%
Call Center	1353	21,34%
Foros	0	0,00%
Otros (chat)	450	7,10%
Total	6340	100%

5. ANÁLISIS DE CAUSAS Y DOCUMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE PQRS

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular CIR2013-102 de fecha 11 de julio de 2013, emitida por la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente a la documentación de acciones correctivas para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, en Dimar se efectúan actividades tendientes al mejoramiento de los tiempos de respuesta de las peticiones. Las actividades se enfocan al control y seguimiento, a través de informes diarios remitidos a través de correo electrónico a los gestores de PQRS, donde se da a conocer al Coordinador General y a los jefes de subdirecciones, grupos, áreas y capitanes de puerto, las peticiones vencidas y las que tienen vencimiento cercano (el mismo día de envío del informe y el día siguiente hábil), de acuerdo con los plazos estipulados en la circular interna CR-20180187. Este control es adicional, a las notificaciones que envía el sistema de manera automática (5 días hábiles antes del vencimiento, 1 día hábil antes del vencimiento, el día del vencimiento y de allí en adelante si no ha sido resuelta, todos los días).

Los siguientes son los tiempos de respuesta actuales internos para la gestión de las peticiones, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 491 de 2020, dada la Declaratoria de Emergencia emitida por el Gobierno Nacional, causada por el virus Covid-19:

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>: lq8 gnts bD3C c4LK ZEsp 8BQo 3Gw=



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Modalidad de petición	**Término para resolver legalmente	**Término para resolver institucionalmente
Interés General o Particular	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Peticiones de documentos y de información	Veinte (20) días siguientes al recibo.	Quince (15) días siguientes al recibo.
Consulta	Treinta y cinco (35) días siguientes al recibo.	Treinta (30) días siguientes al recibo.
Peticiones entre autoridades	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Queja	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Reclamo	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Sugerencia	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Felicitación	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Presunta irregularidad	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Presunta violación a los derechos humanos o DIH	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.

Una vez se levante la declaratoria de emergencia, el sistema retomará los tiempos inicialmente establecidos, así:

Modalidad de petición	Término para resolver legalmente	Término para resolver institucionalmente
Interés General o Particular	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Peticiones de documentos y de información	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Consulta	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinte (20) días siguientes al recibo.
Peticiones entre autoridades	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Queja	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Reclamo	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Sugerencia	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Felicitación	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Presunta irregularidad	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Presunta violación a los derechos humanos o DIH	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.

No obstante, es importante mencionar que, aunque los tiempos de respuesta a las peticiones se han ampliado, el tiempo promedio de atención a las peticiones, se encuentra en **6,5** días. Es decir, inferior, incluso a los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015. El apoyo que se brinda desde la Coordinación General, aporta al cumplimiento de la meta del indicador de atención oportuna a las peticiones (meta establecida en **95%**; y con un resultado para el periodo

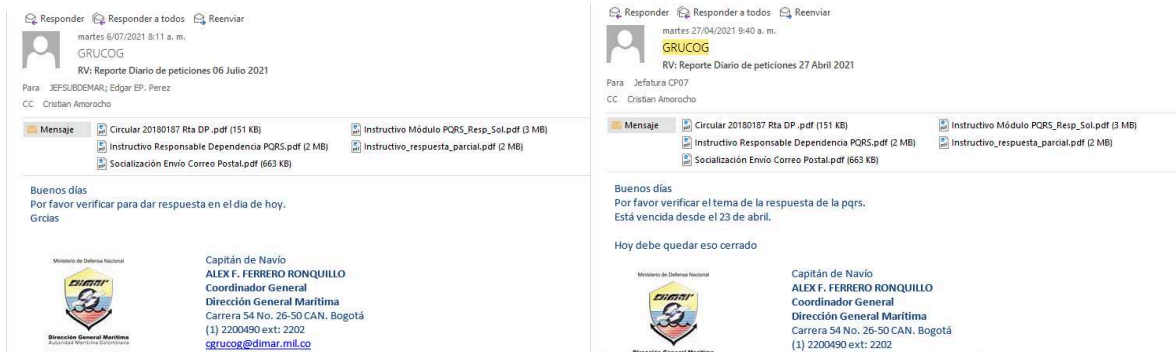
“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>: lq8 gnts bd3C c4LK ZEsp 8BQo 3GwF

a reportar del **98.59%**) donde se emiten las instrucciones necesarias para la gestión de una respuesta oportuna.



Adicionalmente en el cuerpo del correo de reporte diario de peticiones se adjuntan instructivos que apoyan la gestión de las peticiones a las personas a cargo de esta labor.

6. IMPACTO DEL SERVICIO EN LOS USUARIOS

Medición de los factores generadores de satisfacción e insatisfacción y de las necesidades y expectativas de los peticionarios y de la ciudadanía en general.

6.1 Medición de satisfacción

Trámites/servicios evaluados en el periodo	Número de personas que participan en la evaluación	Calificación			
		Excelente	Bueno	Regular	Malo
Satisfacción PQRS	130	88	16	12	14
Satisfacción Telefónica	667	631	0	0	36
Satisfacción chat	243	173	50	8	12
Satisfacción presencial	512	446	0	0	66
Total	1552	1338	66	20	128

6.2 Pronunciamientos favorables y desfavorables recibidos durante el periodo

Conceptos favorables	Cantidad
Felicitaciones	1
Opiniones positivas	0
agradecimientos	0
Calificación positiva de percepción del servicio	1404

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Conceptos desfavorables	Cantidad
Quejas	0
Reclamos	19
Opiniones negativas	0
Calificación negativa de percepción de servicio	148

B. DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- Como parte de las gestiones que se adelantan para la formalización de las actividades marítimas y garantizar la seguridad en la navegación, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, hizo entrega de 46 matrículas de embarcaciones pertenecientes a los pobladores de Caño del Oro, Tierrabomba, Punta Arena y Bocachica. Las motonaves, que solo tienen permiso para operar entre Cartagena y la isla de Tierrabomba, cumplieron con los requisitos exigidos por la Dimar para el transporte público de pasajeros por vía marítima; a su vez, estas lanchas hicieron parte de la campaña “matriculación” liderada por la Capitanía de Puerto desde el 2020, la Autoridad Marítima los exoneró del pago correspondiente a las inspecciones técnicas que realiza la entidad a los sistemas de navegación y comunicaciones a bordo de las embarcaciones.
- La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Guapi, lideró jornadas de trabajo para fortalecer la relación con las autoridades civiles, el gremio marítimo y la comunidad en general de Timbiquí, Cauca. Durante estos espacios, la Autoridad Marítima sostuvo encuentros con la Alcaldía Municipal, Oficina de la Gestión del Riesgo, líderes comunales, y presidentes de los consejos comunitarios, con el objetivo de presentar la Gestión Estratégica Integral de Dimar, así como los avances y conocimientos en amenazas de origen marino, acciones que salvaguarden la vida humana frente a un posible tsunami, seguridad integral marítima, reactivación turística, productividad de la región, entre otros; igualmente, con el fin de verificar procesos, elementos de seguridad e impartir acciones y protocolos que mitiguen una posible contaminación por derrame de hidrocarburos, se adelantaron varias visitas a las estaciones de servicio de combustible de la jurisdicción.
- La Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, adelanta acercamientos con la comunidad de pescadores y pilotos de embarcaciones del sector del mercado de Bazurto, con el propósito de organizar y formalizar el desarrollo de las actividades marítimas en la zona. Durante la jornada, la Autoridad Marítima atendió los requerimientos de las comunidades a quienes se les brindará acompañamiento con los diferentes trámites que deben surtir ante la entidad; por ejemplo, la matrícula de embarcaciones; a su vez, fueron socializadas las medidas y elementos de seguridad que se deben tener en cuenta durante sus desplazamientos por la bahía interna, entre otras temáticas.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- Con el fin de articular esfuerzos y trabajar por el desarrollo económico y social de La Guajira, la Dirección General Marítima (Dimar) liderará en Riohacha la I Cumbre de las Autoridades Marítimas Colombianas del Caribe “La Guajira: Un Mar de Oportunidades”.
- El evento contó con la participación del Gobernador Nemesio Roys Garzón, quien expondrá el “Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio”; junto a él estará el Director General Marítimo, Vicealmirante José Joaquín Amézquita García con la “Presentación Estratégica de la Dirección General Marítima”; el Alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez Cote, con el “Proyecto Ordenamiento Playas Distrito Riohacha”; además de los Capitanes de Puerto de la región Caribe, representantes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, las Alcaldías de Manaure, Uribia, Dibulla y Maicao; así como la Asamblea departamental y Concejo Distrital, la Universidad de La Guajira, el Sena, empresas como Hocol S.A., Cerrejon, Suncol Energy y Puerto Brisa S.A., el gremio marítimo y turístico, comunidades costeras, líderes indígenas, entre otros.
- Dirección General Marítima conmemoró el Día Internacional de la Gente de Mar, rol que desempeñan 15.022 marinos colombianos que integran el pilar fundamental de la actividad marítima, ya sea dentro de una embarcación como pilotos, oficiales y marineros de los buques; o como apoyo desde tierra en áreas administrativas, operativas y funcionales de las zonas portuarias de Buenaventura, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Tumaco. También tripulantes que a bordo de las naves de cabotaje y pescadores, hacen posible el fortalecimiento de la dinámica comercial y económica de nuestros mares; por ello, hoy nuestro agradecimiento y nuestro compromiso como Autoridad Marítima de continuar apoyando su labor en nuestro territorio colombiano, teniendo como premisa su bienestar y propiciando su capacitación y formalización a través de 33 Centros de Formación y Capacitación Marítima. Se llevó a cabo el webinar “Gente de Mar: trabajadores esenciales para el desarrollo económico y social del País” que fue transmitido a través de la cuenta de Facebook @DimarColombia en el que se abordaron temas de su formación y el papel vital que cumplen en el comercio mundial. La Autoridad Marítima continúa comprometida con el desarrollo y posicionamiento de Colombia como potencia bioceánica, permitiendo así un ambiente propicio de reactivación e inversión económica, que beneficie la calidad de vida de la Gente de Mar.
- La Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Coveñas, lideró la mesa técnica para la toma de acciones ante las ocupaciones a los bienes con características de playa, aguas marítimas y zonas de bajamar localizadas en Coveñas.
- Esta actividad realizada en el marco del Comando Estratégico para la Defensa de los Bienes de Uso Público (CEDBUP), creado por la Autoridad Marítima a finales de 2020, expuso las diferentes normativas que aplican para cada una de las autoridades a la hora de llevar a cabo una restitución y el trabajo interinstitucional para coordinar de manera preventiva, con el fin de minimizar esta problemática en la región.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento público verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>: lfq8 gnts bd3C c4LK ZEsp 8BQo 3Gw



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- Como parte del liderazgo regional y fortalecimiento de la gobernanza marítima, un equipo interdisciplinario compuesto por Oficiales, Suboficiales y personal no uniformado de la Dirección General Marítima (Dimar), en cabeza de su Director, Vicealmirante Juan Francisco Herrera Leal, se trasladaron desde la ciudad de Bogotá hacia el archipiélago de San Andrés y Providencia, con el fin de cumplir una serie de reuniones enfocadas en el aporte de la Autoridad Marítima en la reactivación económica de las islas. Esta visita inició con la socialización hacia la Gobernación del Archipiélago, representada por el Secretario de Planeación, Bartolomé Taylor, de un proyecto estratégico denominado “Sistema de Evaluación Multiriesgo de Amenazas de Origen Natural”, el cual integra 4 factores claves para el turismo de calidad y la reactivación económica, buscando generar la potencialización de las actividades marítimas y turísticas en las Islas de manera mucho más segura y facilitando la toma de decisiones de nivel regional y local. Los 4 proyectos del sistema corresponden a un modelo de gestión de playas, ordenamiento y zonificación marino costero, erosión costera y prevención y atención y mitigación de amenazas de origen natural. Esta presentación generó un alto interés y motivó un trabajo articulado entre la Autoridad Marítima, la Gobernación del Departamento, el consejo gremial y por supuesto las comunidades locales, que son parte fundamental de esta iniciativa.
- La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Tumaco, visitó el municipio de Francisco Pizarro, en Nariño, con el fin de socializar las acciones y estrategias que implementa la Autoridad Marítima en beneficio del desarrollo seguro de las comunidades costeras del Pacífico colombiano. Durante la visita, Dimar dio a conocer su Gestión Estratégica Integral, así como los avances y conocimientos en materia de amenazas de origen marino, acciones que salvaguardan la vida humana frente a un posible suceso, productividad de la región, reactivación turística, entre otros; igualmente, le extendió una invitación al gremio de motoristas para que participen de las múltiples jornadas de matrículas que se adelantan con el fin de formalizar su actividad.
- En el marco del Plan nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad”, la Dirección General Marítima (Dimar), a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (CCCP), y mediante un trabajo articulado con el Colegio Nacional ‘Max Seidel’, le apunta al fortalecimiento de la conciencia marítima en los jóvenes de Tumaco, Nariño. Este plan nacional fomenta la equidad de oportunidades, promueve el uso seguro y sostenible del territorio marítimo y fluvial de la jurisdicción; además Dimar trabaja en mesas técnicas para la consolidación de la iniciativa que busca incluir en el plan de estudio del Colegio Nacional una media técnica con énfasis en “ciencias del mar”.
- La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Bahía Solano, en articulación con la Fundación Natura Colombia, lideró una jornada de limpieza en la playa ‘El Almejal’ en marco del proyecto “Playa Libre, Basura Cero”, que tiene como objetivo apuntarle al cuidado y protección de este espacio marino costero del municipio. Durante la jornada, fue posible la recolección de aproximadamente 378.5 kilos de residuos sólidos, tales como: botellas de vidrio, envases, icopor, latas, entre otros artículos.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>: lq8 gnts bd3C c4LK ZEsp 8BQo 3Gw=



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- Con el fin de apoyar la reactivación de las actividades turísticas, la Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena presentó la zonificación para la reapertura de playas de Santa Catalina, Bolívar. La zonificación de la playa contempla las áreas designadas para el control de acceso, área de bañistas, zona de reposo, zona de transición, servicios turísticos, deportes náuticos a motor y deportes náuticos sin motor; asimismo, el aforo permitido será de 1.350 personas, las cuales estarán ubicadas en 225 unidades socio-familiares. Estas medidas se dan de acuerdo con el protocolo de reapertura de playas dispuesto por el Ministerio de Salud.
- Con el propósito de aunar esfuerzos para proteger los bienes con características de playa, aguas marítimas y zona de bajamar, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, llevó a cabo de manera virtual el taller de Criterios para la Administración de Litorales. Durante el taller se expuso desde la parte normativa y técnica, los lineamientos que emplea para la administración y adecuado uso de los litorales a partir de las inspecciones, conceptos, solicitudes de restitución y procesos administrativos que lidera Dimar en calidad de Autoridad Marítima Colombiana.

C. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- De acuerdo con los estándares emitidos en la Política de Gobierno Digital, la Entidad continúa trabajando con en la emisión de los lineamientos y estandarización de los portales web de los centros de investigación para así mejorar los servicios en línea.
- En reunión con el Mintic se trató la temática de *Big Data* proyecto piloto del Ministerio en mención. El objetivo es que Dimar participe en este evento para adelantar los temas en explotación de datos y *Big Data*. La plataforma será empleada para explorar conjuntos de datos de manera colaborativa e interactiva entre varios usuarios del Data Sandbox de una misma entidad, a fin de probar, experimentar, ensayar y determinar soluciones aplicables en el contexto real a problemáticas públicas y/o ciudadanas. Esta plataforma cuenta con altas capacidades para el almacenamiento y procesamiento de datos estructurados, no estructurados y semiestructurados, a través del uso de tecnologías de *Big Data*.
- Teniendo en cuenta que Dimar tiene registrado en el BPIN el proyecto para la consolidación del potencial de la Autoridad Marítima en el territorio Nacional, se realizó capacitación por parte del Grupo de Planeación, con el fin de iniciar el cargue de la información al SPI (sistema de seguimiento a proyectos de inversión) del DNP (Dirección Nacional de Planeación).
- La Entidad emitió respuesta al Grupo de las TIC del Mindefensa acerca de la Directiva Presidencial N°.03 del 15 marzo 2021, que trata de los lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos, y acuerdo marco de precios.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento público
verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>: lq8 gnts bD3C c4LK ZEsp 8BQo 3Gw=



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- De igual forma se llevó a cabo la encuesta del Mintic, sobre la gestión y publicación de los activos de información, Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, en el marco de la Política Nacional de Explotación de Datos (Conpes 3920 de 2018).
- Asistencia de la entidad a la capacitación de gestión del riesgo y guía de administración del riesgo de la Función Pública, como herramienta esencial para incrementar la capacidad de las entidades en el cumplimiento de su misión, con un enfoque preventivo en la protección de los recursos.
- Participación en la sesión extraordinaria del CITI (Comité de Integración de Tecnologías de la Información) donde se consolidaron los proyectos para la vigencia 2022. Así mismo, se presentaron cinco proyectos del Grupo de Informática y Comunicaciones (GRUINCO) sobre el programa de Consolidación del Potencial de la Autoridad Marítima en el Territorio Nacional y un proyecto del Servicio Nacional Hidrográfico. Los demás proyectos se presentarán en los CITI ordinarios programados para agosto y noviembre de 2021.
- Asistencia al V encuentro transversal de líderes de tecnología, convocada por la Función Pública, que trató las políticas de Seguridad Digital y Gobierno Digital y sobre el crecimiento significativo que han arrojado los resultados. El objetivo, conocer los avances del modelo de servicios ciudadanos digitales y los lineamientos del menú participa en gov.co. La tecnología nos sirve para mejorar la eficiente y la atención y la relación con el ciudadano. Carpeta ciudadana se lanza el 01 de julio de 2021 por parte de GOV.CO. Así mismo, el servicio de autenticación. Acompañamiento a los administradores de los sitios web de cada entidad. Revisar los retos de máxima velocidad para avanzar en la implementación de la política de gobierno digital. Se creará crear una red de CIOs para comunicarse con los líderes de las entidades públicas. Se presentaron los avances de Transformación digital a nivel nacional.
- Reunión interinstitucional con el Ministerio de Justicia, en el que se impartieron los lineamientos para las entidades administrativas que desarrollan una función jurisdiccional para la implementación del expediente electrónico. Objetivo presentar el marco general de la ejecución del empréstito otorgado mediante el CONPES 4024, cómo enfocaremos esfuerzos conjuntamente en las mesas técnicas que se planean.
- Asistencia a la invitación del Ministerio de la TIC, para los líderes de TI y CIO de las entidades públicas del orden nacional y territorial del país al Facebook Live sobre la Resolución 1126 de 2021(modificación de la Res 2710/2017): lineamientos, seguimiento y aspectos técnicos de IPv6. Invitación del MINTIC y Gobierno Digital. Ing. Fernando Contreras. Dirección de Gobierno digital. Objetivo: Establecer nuevos plazos para continuar con el proceso de transición y adopción del nuevo protocolo IPv6 por parte de las entidades del orden nacional y territorial.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento público verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>: lq8 gntS bD3C c4LK ZLEsp 8BQo 3GwF



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- A través del Grupo de Desarrollo Humano de la Entidad, se solicitó al Mintic, en alianza con el SENA, iniciar una convocatoria sobre el curso virtual 'Gobierno Digital e Interoperabilidad', orientado a funcionarios, servidores públicos y contratistas de las entidades de todo el territorio nacional que realizan las implementaciones del proceso de interoperabilidad de datos, como parte de la estrategia de Gobierno Digital de Colombia.
- Asistencia a la sesión ordinaria del comité CITI, donde el gerente de los proyectos TIC de Dimar, sustentó las modificaciones del acta CITI del 10 de mayo, fin levantar la leyenda de concepto previo solicitada por el Departamento Nacional de Planeación, se incluyó el alcance y la idoneidad de las actividades de cada proyectos y los productos que se entregan en la categoría de servicios.

Atentamente,

Capitán de Navío ALEX FERNANDO FERRERO RONQUILLO
Coordinador General DIMAR

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>. Iq8 gntS bD3C c4LK ZEsp 8BQo 3GwF

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co